

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 505/21

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

EDICTO

D. Félix Álvarez de Alba, Presidente de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al ejercicio 2020, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta mancomunidad y está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones, reparos u observaciones: 15 días hábiles desde la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la mancomunidad.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

Mamblas, 2 de marzo de 2021.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.